

## V LEGISLATURA

AÑO XVII

17 de Noviembre de 1999

Núm. 23

### S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>I. TEXTOS LEGISLATIVOS.</b>			
<b>Proyectos de Ley (P.L.).</b>			
P.L. 27-VII <sup>1</sup> (IV-LEG)			
CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la Aprobación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León del Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 274, de 4 de diciembre de 1998.	819	DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2000.	819
P.L. 1-II <sup>1</sup>		P.L. 2-II <sup>1</sup>	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2000.	819	DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.	820
		DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.	820

## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 57-I<sup>1</sup>

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por el que se traslada el debate a la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D.<sup>a</sup> Begoña Núñez Díez, D.<sup>a</sup> Isabel Fernández Marassa, D. José Manuel Hernández Hernández, D.<sup>a</sup> Elena Pérez Martínez y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, relativa a reglamentación de los derechos de protección de la salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999. 820

P.N.L. 58-I<sup>1</sup>

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por el que se traslada el debate a la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a regulación de la Comisión Asesora para la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999. 820

P.N.L. 59-I<sup>1</sup>

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por el que se traslada el debate a la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D.<sup>a</sup> Begoña Núñez Díez, D.<sup>a</sup> Isabel Fernández Marassa, D. José Manuel Hernández Hernández, D.<sup>a</sup> Elena Pérez Martínez y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, relativa a elaboración de un Plan de Actuación para la gradual adaptación de edificios no accesibles, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999. 821

P.N.L. 60-I<sup>1</sup>

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por el que se traslada el debate a la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a aprobación del Reglamento de acreditación de Perros Guía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999. 821

P.N.L. 61-I<sup>1</sup>

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por el que se traslada el debate a la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D.<sup>a</sup> Begoña Núñez Díez, D.<sup>a</sup> Isabel Fernández Marassa, D. José Manuel Hernández Hernández, D.<sup>a</sup> Elena Pérez Martínez y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, relativa a aprobación del Reglamento de elementos mínimos de accesibilidad en planes y proyectos urbanísticos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999. 821

P.N.L. 62-I<sup>1</sup>

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por el que se traslada el debate a la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D.<sup>a</sup> Begoña Núñez Díez, D.<sup>a</sup> Isabel Fernández Marassa, D. José Manuel Hernández Hernández, D.<sup>a</sup> Elena Pérez Martínez y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, relativa a aprobación del Reglamento de reserva de plazas de estacionamiento a personas con movilidad reducida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999. 821

P.N.L. 81-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a transferencia a las Corporaciones Locales de los Hogares y Clubes procedentes del INSERSO, para su tramitación ante el Pleno. 822

P.N.L. 82-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a extensión de la Red Pública de Hogares y Clubes y actualización del Programa de Necesidades de los Hogares, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social. 822

P.N.L. 83-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incremento y generalización de los Servicios de Ayuda a Domicilio y de Teleasistencia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social. 823

P.N.L. 84-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud al INSALUD de creación de una Unidad de Trastornos Respiratorios del Sueño, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social. 823

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 85-I		Calidad Asistencial y de Unidades de Análisis de Calidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	828
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reconversión de plazas de válidos en asistidos y readaptación de Centros y Plantillas en las Residencias Públicas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	824	P.N.L. 92-I	
P.N.L. 86-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D. <sup>a</sup> Begoña Núñez Díez, D. José M. Hernández Hernández, D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, D. <sup>a</sup> Elena Pérez Martínez y D. <sup>a</sup> Isabel Fernández Marassa, relativa a aprobación de Reglamento de Normas de Funcionamiento de los Hospitales de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	828
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de una Ley de Protección de los Derechos de las Personas Dependientes, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	824	P.N.L. 93-I	
P.N.L. 87-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D. <sup>a</sup> Begoña Núñez Díez, D. José M. Hernández Hernández, D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, D. <sup>a</sup> Elena Pérez Martínez y D. <sup>a</sup> Isabel Fernández Marassa, relativa a aprobación del Reglamento de Acreditación y Homologación para la inclusión de Centros y Establecimientos en la Red Asistencial de Utilidad Pública, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	829
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. <sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, D. Fernando Benito Muñoz, D. Octavio Granado Martínez y D. Julio V. Pascual Abad, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de modificación de la norma de calidad del yogur, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	825	P.N.L. 94-I	
P.N.L. 88-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D. <sup>a</sup> Begoña Núñez Díez, D. José M. Hernández Hernández, D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, D. <sup>a</sup> Elena Pérez Martínez y D. <sup>a</sup> Isabel Fernández Marassa, relativa a adaptación de la atención ordinaria en los Centros de Salud a los horarios de la vida laboral y social, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	829
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a convenio de colaboración con la Compañía Telefónica para la instalación de teléfonos adaptados a usuarios discapacitados, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	826	P.N.L. 95-I	
P.N.L. 89-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D. <sup>a</sup> Begoña Núñez Díez, D. José M. Hernández Hernández, D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, D. <sup>a</sup> Elena Pérez Martínez y D. <sup>a</sup> Isabel Fernández Marassa, relativa a dotación presupuestaria para construcción, ampliación y reforma de los Centros de Salud y Consultorios Locales, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	830
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a modificación del baremo de valoración de minusvalías, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	827	P.N.L. 96-I	
P.N.L. 90-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D. <sup>a</sup> Begoña Núñez Díez, D. José M. Hernández Hernández, D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, D. <sup>a</sup> Elena Pérez Martínez y D. <sup>a</sup> Isabel Fernández Marassa, relativa a establecimiento de Sistemas de Evaluación de	830
P.N.L. 91-I			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 97-I		<b>Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).</b>	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D. <sup>a</sup> Begoña Núñez Díez, D. José M. Hernández Hernández, D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, D. <sup>a</sup> Elena Pérez Martínez y D. <sup>a</sup> Isabel Fernández Marassa, relativa a dotación de asistencia bucodental en los Centros de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	831	P.O. 22-I <sup>1</sup>	
P.N.L. 98-I		RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a consulta a los altos cargos de la Consejería de Economía y Hacienda acerca de la tramitación del alquiler, reforma y contratación de personal en la sede del CES, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.	833
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D. <sup>a</sup> Begoña Núñez Díez, D. José M. Hernández Hernández, D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, D. <sup>a</sup> Elena Pérez Martínez y D. <sup>a</sup> Isabel Fernández Marassa, relativa a aprobación de los Planes de Salud de las Áreas de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	831	<b>Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).</b>	
P.N.L. 99-I		P.O.C. 32-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a implicación en la solución del conflicto laboral de la Minero Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima (MSP), para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.	832	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a creación de sociedades en campos medioambientales.	834
<b>III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.</b>		P.O.C. 33-I	
<b>Acuerdos.</b>		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a creación de una sociedad de energía renovable.	834
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de creación de una Ponencia para el estudio, seguimiento y evaluación de los efectos de los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León así como para la elaboración de las propuestas correspondientes.	833	P.O.C. 34-I	
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, relativa a ejecución de las obras de construcción de 58 viviendas de promoción pública en Cantalejo.	834
<b>Interpelaciones (I.).</b>		P.O.C. 35-I	
I. 5-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a criterios de adjudicación de emisoras de radio en FM.	835
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a análisis de los Recursos en la Atención Primaria para su adaptación a las necesidades sanitarias reales de la Comunidad.	833	<b>Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).</b>	
I. 6-I		P.E. 93-I <sup>1</sup> , P.E. 94-I <sup>1</sup> , P.E. 96-I <sup>1</sup> , P.E. 97-I <sup>1</sup> , P.E. 101-I <sup>1</sup> , P.E. 103-I <sup>1</sup> , P.E. 104-I <sup>1</sup> y P.E. 105-I <sup>1</sup>	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presente y futuro de las Mancomunidades de Municipios de Castilla y León.	833	PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	835
		P.E. 249-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. Antonio Herreros Herreros, relativa a ubicación de dos centrales hidroeléctricas en la zona de San Emiliano, en León.	836	P.E. 258-I	
P.E. 250-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a permiso para depositar neumáticos en Revilla Vallejera.	839
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a inversiones realizadas y previstas por SEPES en los polígonos industriales de la Comunidad.	836	P.E. 259-I	
P.E. 251-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a modificación y aprobación del Proyecto de Ordenación del Sector B en Aranda de Duero.	839
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a paralización del Polígono Industrial de León en la localidad de Onzonilla.	836	P.E. 260-I	
P.E. 252-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a paralización de los proyectos de un Plan Especial y de Urbanización del Sector «Centro Cívico» en Aranda de Duero.	839
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a expediente sancionador a la empresa Ibérica de Energías por irregularidades en la Minicentral Hidroeléctrica de Tudela del Duero.	837	P.E. 261-I	
P.E. 253-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a aplicación de nuevas tecnologías de la información en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.	840
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a actuaciones en el río Tormes, en el tramo de Huerta, para la obtención de madera.	837	P.E. 262-I	
P.E. 254-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a elaboración de un Plan Regional de Urgencias y Emergencias Sanitarias.	840
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a solicitudes de ayudas por daños de animales salvajes y perros asilvestrados.	837	P.E. 263-I	
P.E. 255-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a incremento de prestaciones y dotación de los CEAS.	840
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a inversiones en materia de saneamiento en Espacios Naturales.	838	P.E. 264-I	
P.E. 256-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a colaboración con las Corporaciones Locales en materia de Servicios de Alojamiento.	841
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a coste actualizado y fondos de financiación de la depuración total de Espacios Naturales.	838	P.E. 265-I	
P.E. 257-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a incremento del servicio de ayuda a domicilio con cargo al año 2000.	841
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a contratación de las «Campañas de Verano» por la Dirección General de Deportes.	838	P.E. 266-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a coste de las pancartas propagandísticas prohibidas por la Junta Electoral Central.	841

	<u>Págs.</u>
P.E. 267-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a coste y actividades del Día del Mayor.	842
P.E. 268-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a incremento de la red de Residencias Públicas en el año 2000.	842
P.E. 269-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a construcción y remodelación de Consultorios Locales previstos para el año 2000.	842
P.E. 270-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a servicios del Centro de Atención Primaria de Arenas de San Pedro y asignaciones salariales de especialistas desplazados.	842
P.E. 271-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a incremento de la Formación Ocupacional de pacientes psiquiátricos crónicos en el año 2000.	843
P.E. 272-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a Hospitales de Día previstos en el año 2000 en asistencia psiquiátrica.	843
P.E. 273-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a dispositivos intermedios previstos en el año 2000 en asistencia psiquiátrica.	843
P.E. 274-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a integración del Hospital de San Telmo de Palencia en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.	843
P.E. 275-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a actuaciones respecto de toxicómanos altamente cronificados y socialmente excluidos en el año 2000.	844

	<u>Págs.</u>
P.E. 276-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a potenciación de plazas residenciales en el año 2000.	844
P.E. 277-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a programas específicos de apoyo a la familia de personas con discapacidad en el año 2000.	844
P.E. 278-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a previsiones sobre la creación de los Centros de Atención Sanitaria de Villablino, Cervera de Pisuerga y Ciudad Rodrigo.	844
P.E. 279-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a previsiones sobre Centros de Día en asistencia psiquiátrica en el año 2000.	845
P.E. 280-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a previsiones sobre la creación de nuevos servicios de cirugía cardiaca, de oncología, de cirugía pediátrica y de quemados.	845
P.E. 281-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a características técnicas y administrativas en una sociedad de energías renovables.	845
P.E. 282-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a saneamiento y depuración integral del río Cuerpo de Hombre y su cuenca.	846
<b>Contestaciones.</b>	
P.E. 56-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M. <sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a endeudamiento real de la Diputación Provincial de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 12, de 6 de octubre de 1999.	846

	<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<b>V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.</b>		
RESOLUCIÓN de la Secretaria General de las Cortes de Castilla y León por el que se		hace público el Listado Provisional de personal que cumplirá 15 ó 25 años de permanencia en el Servicio durante el próximo año.
		847

**I. TEXTOS LEGISLATIVOS.****Proyectos de Ley (P.L.).****P.L. 27-VII<sup>1</sup> (IV-LEG)****CORRECCIÓN DE ERRORES**

Advertidos errores mecanográficos en la publicación de la Aprobación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1998, del Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, P.L. 27-VII<sup>1</sup>, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 274, de 4 de diciembre de 1998, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 16977, segunda columna, línea 29:

*Donde dice:* "...administrativa orientada a...".

*Debe decir:* "...administrativa, orientados a...".

- Página 16978, primera columna, línea 21:

*Donde dice:* "...y promoviendo con éstas...".

*Debe decir:* "...y promoviendo la colaboración con éstas...".

- Página 16978, segunda columna, línea 34:

*Donde dice:* "...en vigor o serán ejecutivas...".

*Debe decir:* "...en vigor y serán ejecutivas...".

- Página 16982, segunda columna, líneas 9 y 10:

*Donde dice:* "...propuesto por ellas mismas...".

*Debe decir:* "...propuesto por ellos mismos...".

- Página 16983, primera columna, línea 13:

*Donde dice:* "...y audiencia de las Administraciones...".

*Debe decir:* "...y audiencia a las Administraciones...".

- Página 16986, segunda columna, línea 40:

*Donde dice:* "...vigentes, y podrá ser objeto...".

*Debe decir:* "...vigentes, y podrán ser objeto...".

**P.L. 1-II<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1999, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2000, P.L. 1-II<sup>1</sup>.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de noviembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1999, rechazó la

Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2000, P.L. 1-II<sup>1</sup>.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de noviembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

## P.L. 2-II<sup>1</sup>

### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1999, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, P.L. 2-II<sup>1</sup>.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de noviembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1999, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, P.L. 2-II<sup>1</sup>.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de noviembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

### P.N.L. 57-I<sup>1</sup>

### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 10 de noviembre de 1999, ha reconsiderado su acuerdo de remisión a Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puentes Canosa, D.<sup>a</sup> Begoña Núñez Díez, D.<sup>a</sup> Isabel Fernández Marassa, D. José Manuel Hernández Hernández, D.<sup>a</sup> Elena Pérez Martínez y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, P.N.L. 57-I<sup>1</sup>, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

En ejecución de dicho Acuerdo se da traslado del mismo al Presidente de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, y se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de noviembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

### P.N.L. 58-I<sup>1</sup>

### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 10 de noviembre de 1999, ha reconsiderado su acuerdo de remisión a Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puentes Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, P.N.L. 58-I<sup>1</sup>, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

En ejecución de dicho Acuerdo se da traslado del mismo al Presidente de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, y se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de noviembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*



**P.N.L. 59-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 10 de noviembre de 1999, ha reconsiderado su acuerdo de remisión a Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D.<sup>a</sup> Begoña Núñez Díez, D.<sup>a</sup> Isabel Fernández Marassa, D. José Manuel Hernández Hernández, D.<sup>a</sup> Elena Pérez Martínez y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, P.N.L. 59-I<sup>1</sup>, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

En ejecución de dicho Acuerdo se da traslado del mismo al Presidente de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, y se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de noviembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.N.L. 60-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 10 de noviembre de 1999, ha reconsiderado su acuerdo de remisión a Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, P.N.L. 60-I<sup>1</sup>, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

En ejecución de dicho Acuerdo se da traslado del mismo al Presidente de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, y se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de noviembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.N.L. 61-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 10 de noviembre de 1999, ha reconsiderado su acuerdo de remisión a Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D.<sup>a</sup> Begoña Núñez Díez, D.<sup>a</sup> Isabel Fernández Marassa, D. José Manuel Hernández Hernández, D.<sup>a</sup> Elena Pérez Martínez y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, P.N.L. 61-I<sup>1</sup>, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

En ejecución de dicho Acuerdo se da traslado del mismo al Presidente de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, y se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de noviembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.N.L. 62-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 10 de noviembre de 1999, ha reconsiderado su acuerdo de remisión a Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D.<sup>a</sup> Begoña Núñez Díez, D.<sup>a</sup> Isabel Fernández Marassa, D. José Manuel Hernández Hernández, D.<sup>a</sup> Elena Pérez Martínez y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, P.N.L. 62-I<sup>1</sup>, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

En ejecución de dicho Acuerdo se da traslado del mismo al Presidente de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, y se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de noviembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.N.L. 81-I a P.N.L. 99-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 81-I a P.N.L. 99-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de noviembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.N.L. 81-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante EL PLENO

**ANTECEDENTES**

La Ley 18/1988, de 28 de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León, en su Exposición de Motivos recoge los contenidos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, que en sus artículos 25 y 26, establece que “los municipios ejercerán en todo caso, competencias en materia de prestaciones de servicios sociales y de promoción e integración social”.

En consecuencia, la Ley de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León, consagra entre sus principios la “Descentralización realizada a través de Transferencias y delegación de competencias acercando la administración al ciudadano simplificando los trámites administrativos”.

En consecuencia, los Ayuntamientos de Castilla y León, en su ámbito territorial, ejercerán además de las competencias que en materia de Acción Social y Servi-

cios Sociales la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local establece, “todas aquellas que le sean transferidas o delegadas por la Junta de Castilla y León”.

Posteriormente la Ley de Gerencia de Servicios Sociales de 1996, creada para las Transferencias del INSERSO, ordenó la inmediata transferencia de Centros y Servicios de ámbito municipal con sus respectivas dotaciones económicas y de personal a las Corporaciones Locales.

Los Centros por excelencia de carácter municipal son los Hogares y Clubs, procedentes del INSERSO. Por todo lo expuesto, proponemos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que en el plazo de 6 meses a contar desde el debate de esta PNL, transfiera los Hogares y Clubs procedentes del INSERSO a las Corporaciones Locales con las dotaciones económicas y de personal necesarios y suficientes para su gestión”.

Fuensaldaña a 28 de octubre de 1999.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 82-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social

**ANTECEDENTES**

A fin de cubrir las necesidades sociales de las personas mayores mediante el establecimiento y desarrollo de unos servicios sociales suficientes a nivel comunitario que propician las posibilidades de integración social, deberán extenderse como criterios de equilibrio interterritorial la Red Pública de Hogares y Clubs existentes en la actualidad remodelando las funciones y servicios de los mismos, de manera que se configuren como Centros abiertos a la Comunidad para promover la cultura, la participación, la presencia activa de los mayores y el intercambio intergeneracional.

Por todo lo expuesto, proponemos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a

- Conseguir, como mínimo, un ratio de un Hogar por cada 2.500 personas mayores de 65 años.

- Creación de Clubes en todos los núcleos pequeños de población.
- Actualización del Programa de Necesidades de los Hogares con los servicios de:
  - \* Información
  - \* Biblioteca
  - \* Talleres Ocupacionales y Artísticos
  - \* Gimnasio
  - \* Sala de Fisioterapia
  - \* Ducha o Baño Geriátrico
  - \* Podología
  - \* Cafetería
  - \* Comedor
  - \* Servicio de Comida a Domicilio
  - \* Lavandería
- Irradiación de los Servicios de los Hogares a la población de personas mayores dispersa.
- Establecimiento del Servicio de "Estancia Diurna" en los Hogares
- Potenciación del Área de Información
- Establecimiento del servicio de comidas a domicilio y de lavandería.

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 1999.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jaime González González

**P.N.L. 83-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social

#### ANTECEDENTES

Por Servicios Domiciliarios se entiende aquellos instrumentos de la política social destinados a la atención integral de las necesidades individuales de las personas mayores con determinado grado de necesidad y/o deterioro físico y psíquico que les dificulta la realización de las actividades de la vida diaria, dentro de su domicilio habitual.

Estos servicios que posibilitan la permanencia de las personas mayores en su casa y en su entorno y evitan o retrasan su internamiento en una Residencia, deben ser complementadas con el servicio de "Teleasistencia" especialmente para las personas que viven solas y tienen más alto nivel de riesgo.

En nuestra Comunidad Autónoma, cabe decir que todavía ambos servicios se encuentran en un estado incipiente, pues sólo cubren un 1,6% y un 1% respectivamente.

Por todo lo expuesto, proponemos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a

- Que se incremente el servicio de Ayuda a Domicilio del año 2000, hasta alcanzar el 8% que supone una cobertura de 48.000 personas mayores.

- Que se generalice el servicio de Teleasistencia en el año 2000, hasta alcanzar el 12%, equivalente a 72.000 personas atendidas.

- Que las Centrales de Recepción de llamadas estén de servicio las 24 horas del día.

- Que se coordinen estos servicios sociales con los servicios sanitarios.

- Que se promueva la creación de Cooperativas de servicios que realicen la Ayuda a Domicilio.

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 1999.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jaime González González

**P.N.L. 84-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social

#### ANTECEDENTES

El Síndrome de APNEAS/HIPOAPNÉSIS (SAOS) durante el sueño se caracteriza por un cuadro de somnolencia, trastornos neuropsiquiátricos y cardiorespiratorios secundarios a episodios repetidos de obstrucción de la vía aérea superior durante el sueño, que provocan constantes desaturaciones de la oxihemoglobina y despertares transitorios que dan lugar a un sueño no reparador.

Las manifestaciones clínicas pueden dividirse en dos grandes apartados:

Neuropsiquiátricas y Cardiorrespiratorias.

Los síntomas más frecuentes de las *Ápneas Obstruc-tivas* son la somnolencia y los ronquidos nocturnos, pudiendo aparecer, además, lentitud intelectual o dificultad de concentración, no siendo infrecuente que estos pacientes hayan sufrido varios accidentes de tráfico, tengan antecedentes de cardiopatía coronaria e hipertensión arterial y despertares con sensación de obstrucción de la vía aérea superior o periodos de asfixia.

La prevalencia es elevada. Los estudios realizados demuestran que en España dicha prevalencia oscila en la población general adulta entre el cuatro y el siete por ciento de los varones y un dos por ciento en las mujeres. Esto indica que en España hay más de un millón de personas que sufren esta enfermedad con repercusión clínica y potencialmente subsidiario de recibir tratamiento y que la incidencia de estos porcentajes en Castilla y León dan un resultado de más de ciento treinta mil personas afectadas por este Síndrome.

Ante este gran volumen de pacientes, resulta preocupante la deficiente dotación de recursos técnicos y humanos instrumentales, para el diagnóstico y el tratamiento de los trastornos respiratorios durante el sueño en los hospitales de la Red Pública del Estado. Esta situación conduce a privar de un necesario tratamiento a cientos de miles de enfermos, lo que impide producir una disminución efectiva de la morbiomortalidad secundaria a la aparición de complicaciones cardiovasculares, neuroendocrinas y siniestralidad de tráfico, laboral y doméstica. Todo ello incide en las cifras de absentismo laboral y, en su conjunto, genera un importante gasto sanitario.

En Castilla y León sólo existe una Unidad de Trastornos Repiratorios del Sueño en Burgos, que recibe enfermos de las restantes Provincias y que tiene pendiente una larga lista de espera.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que:

1º.- Solicite del INSALUD la creación de una Unidad de Trastornos Respiratorios del Sueño en las Provincias de Castilla y León con todos los niveles diagnóstico y de tratamiento.

2º.- Que se defina un Centro de Referencia en la Comunidad debidamente acreditado”.

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 1999.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 85-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social

#### ANTECEDENTES

Con el fin de conseguir la racionalización, reordenación y optimización de los recursos residenciales de carácter público ya existentes, para cubrir las necesidades sociales de las personas mayores mediante el establecimiento y desarrollo de unos servicios sociales suficientes, que garanticen una plaza Residencial a toda persona mayor en estado o situación de necesidad, así como las condiciones de idoneidad de los Centros mediante la mejora de su funcionamiento, de sus servicios e infraestructura de medios materiales y humanos, se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- “Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a afrontar la reconversión de todas las plazas de válidos en las Residencias Públicas, en plazas de asistidos con la adaptación correspondiente de los Centros y de las Plantillas de Personal”.

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 1999.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 86-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social

#### ANTECEDENTES

Con el fin de garantizar las demandas de protección jurídica de las personas mayores dependientes, es necesario una Ley de Protección de las Personas Mayores Dependientes, que contemple de un modo especial el apoyo a las familias cuidadoras y la protección de los derechos civiles y jurídico-penales de las personas mayores dependientes tales como:

- La necesidad de ampliar la obligación, que actualmente tienen los funcionarios y autoridades de denunciar los supuestos de incapacidad de facto que conocieran por motivo de ejercicio de su cargo, a los profesionales de los servicios sociales privados.
- Regular los internamientos involuntarios y solucionar los problemas materiales procesales y de control de los internamientos que se plantean con la actual regulación.
- Instituir la autotutela, es decir, atribuir a las personas mayores de edad, cuando estén en su pleno juicio, el derecho de poder designar su futuro tutor para el futuro de una futura incapacitación, que exige una nueva redacción del Art. 234 del Código Civil.
- Crear un Registro de "Previsión de Tutelas", que permita al Juez conocer que la persona incapacitada o en proceso de incapacitación, designó a una persona para ocuparse de su tutela.
- Reformar y Regular Contratos atípicos, suscritos normalmente por personas mayores, que tienen como finalidad conseguir una renta o un servicio social vitalicio a cambio de la entrega de un bien inmueble o un capital.
- Regular los contratos de renta vitalicia y los de prestación social vitalicia.
- Proteger determinadas conductas contra los mayores tipificadas en los delitos contra derechos y deberes familiares.
- Posibilidad de instituir un testamento biológico por el que la persona pueda disponer sobre el tratamiento médico a seguir cuando sea un enfermo terminal sobre la atención religiosa que se le debe dispensar.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de la Nación la aprobación de una Ley de Protección de los Derechos de las Personas Dependientes".

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 1999.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jaime González González

**P.N.L. 87-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laita, Fernando Benito Muñoz, Octavio Granado Martínez y Julio Víctor Pascual Abad, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO

SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

#### ANTECEDENTES

El sector agroalimentario en Castilla y León es uno de los que, sin lugar a dudas, debe ser objeto de mayor atención por parte de la Administración Regional. Una Comunidad Autónoma con una producción agrícola y ganadera como la de Castilla y León requiere de industrias que, en la propia Comunidad, manufacturen estas materias primas de forma que el valor añadido producido por su elaboración industrial se produzca en la propia Región.

En la Comunidad existen algunas industrias agroalimentarias de especial relevancia como lo es en el sector lácteo "Leche Pascual".

Esta empresa comercializa desde hace no demasiado tiempo un producto cuya denominación es en este momento cuestión de controversia. Se trata de lo que podríamos llamar yogures pasteurizados.

Este producto es un yogur convencional que, al final de su proceso de elaboración es sometido a un proceso de pasteurización, reuniendo las mismas características nutritivas del yogur convencional. La diferencia estriba sólo en el proceso final de pasteurización a que es sometido y al proceso de envasado aséptico. Esto implica un mayor plazo de conservación del producto en condiciones óptimas para el consumo.

La vigente norma general de calidad aprobada por Orden de 1 de julio de 1987, define el yogur como "*el producto de leche coagulada obtenida por fermentación láctica mediante la acción de lactobacillus bulgaricus y streptococcus thermophilus a partir de leche pasteurizada, leche concentrada pasteurizada, leche total o parcialmente desnatada pasteurizada, leche concentrada pasteurizada total o parcialmente desnatada, con o sin adición de nata pasteurizada, leche en polvo entera, semidesnatada o desnatada, suero en polvo, proteínas de leche y/u otros productos procedentes del fraccionamiento de la leche*".

Este producto cumple estas condiciones. Sin embargo el proceso de pasteurización posterior conlleva la eliminación de los microorganismos productores de la fermentación láctica con lo que incumpliría un último requisito que establece la citada Orden: *Los microorganismos productores de la fermentación láctica deben ser viables y estar presentes en el producto terminado en cantidad mínima de 1 por 10<sup>7</sup>/ colonias por gramo o milímetro*".

La elaboración de yogures pasteurizados requiere de una tecnología de la que en España sólo dispone en la actualidad una empresa agroalimentaria, situada en el

territorio de la Comunidad de Castilla y León y que en la actualidad da empleo de forma directa a 1.125 trabajadores y de forma indirecta a aproximadamente 1.800 en la Comunidad. Los otros productos similares que se comercializan en nuestro país por multinacionales son todos ellos producidos en otros países.

Esta empresa, que en los dos últimos años realizó en Castilla y León inversiones por más de 10.000 millones de pesetas, se está viendo perjudicada por el desfase de la actual norma de calidad del yogur. Y esta situación influye de forma negativa en la creación de nuevos puestos de trabajo y la realización de nuevas inversiones.

Y precisamente en otros países de nuestro entorno como el Reino Unido, Alemania, Austria, Holanda o Suecia entre otros ya se han producido modificaciones de las correspondientes normativas instituyendo denominaciones como la de Yogur pasteurizado.

Así lo que aquí denominamos yogur pasteurizado es un producto que no tiene cabida en la actual norma tene-ral de calidad, una norma que entre otras cosas no podía recoger las características de un producto para el que la tecnología necesaria se desarrolló posteriormente. Y a esta situación es a la que pretendemos dar respuesta a través de esta Proposición No de Ley.

Un aspecto a tener en cuenta en todo caso y de forma prioritaria es la protección del consumidor. Así, no cabe duda de que la inclusión del término pasteurizado tiene su importancia ya que si bien se trata de un producto sometido al mismo proceso de elaboración, en su fase final es sometido a un proceso que implica divergencias en cuanto al resultado final al tratarse de un producto en el que, producida la fermentación, se eliminan los microorganismos productores de la misma.

Por ello la modificación de la norma de calidad del o la elaboración de una específica para el yogur pasteurizado debe tener en cuenta este aspecto de forma que sea el consumidor quien opte por las distintas ventajas que tiene cada tipo de yogur.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación la modificación de la norma de calidad del yogur de forma que en la misma se incluya el yogur que en su fase final es sometido a un proceso de pasteurización bajo la denominación de yogur pasteurizado o, en su caso elabore una norma de calidad específica para el mismo producto.

Fuensaldaña a 4 de noviembre de 1999.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*  
*Fernando Benito Muñoz*  
*Octavio Granado Martínez*  
*Julio Víctor Pascual Abad*

Fdo.: *Jaime González González*

P.N.L. 88-I

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

### ANTECEDENTES

Para las personas con discapacidad usuarios de sillas de rueda existe una extrema dificultad por no decir imposibilidad de utilizar los teléfonos públicos ordinarios, tanto los instalados en la vía pública como en los organismos oficiales y lugares de uso público, debido a la imposibilidad de introducir las monedas, e incluso descolgar el auricular, desde una silla de ruedas a causa de la excesiva altura en la que se encuentran los mandos correspondientes, teniendo en cuenta que las cabinas adaptadas que por Convenio establecido entre el INSER-SO y la Compañía Telefónica hace años, han sido sustituidas en muchos casos por teléfonos ordinarios y, por tanto, no adecuados a las necesidades de las personas usuarias de sillas de rueda.

Actualmente existen en Castilla y León 129 de estos teléfonos para discapacitados los cuales representan un 4% de la planta instalada, resultando insuficientes para resolver la problemática de comunicación planteada por estas personas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, Gerencia Territorial de Servicios Sociales, establezca un convenio de colaboración con la Compañía Telefónica para la instalación de teléfonos adaptados para personas con discapacidad usuarios de sillas de rueda en un número necesario y suficiente de teléfonos.

Que para la determinación del número necesario y suficiente de teléfonos adaptados, la Junta de Castilla y León realice un estudio en el que participen los técnicos de cada Gerencia Provincial, del Ayuntamiento de la Capital y de la Diputación, en el ámbito provincial así como las Asociaciones de Personas con discapacidad en un plazo de seis meses”.

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 1999.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 89-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

## ANTECEDENTES

El reconocimiento del grado de la minusvalía, basado en el baremo, según Orden de 16-3-84, BOE, de 16 de marzo, se sustenta en valores combinados, no en la suma aritmética de las distintas deficiencias de manera que se concluya con una "discapacidad global" del sujeto. En el mismo, algunas deficiencias no implican discapacidad y por ello no incrementan la puntuación, así como el testimonio personal sobre pérdidas o alteraciones funcionales en concreto momentos de la vida diaria no se objetivan en los reconocimientos facultativos y, por tanto, no pueden puntuarse.

Por otra parte, las Resoluciones de desestimación carecen de los mínimos requisitos legales exigidos, pues no contemplan las normas reguladoras del procedimiento administrativo, que determinan la exigencia de la resolución expresa en la que han de decidir todas las cuestiones planteadas por los interesados y aquellas obras que derivan del procedimiento, exigencia que contribuye a la objetividad que debe presidir la actuación administrativa (art. 103.1-CE), debiendo el órgano administrativo adoptar decisiones fundadas en derecho, existiendo obligación de motivación no sólo cuando las resoluciones limiten derechos subjetivos, sino también cuando se limiten intereses legítimos. También hay que tener información y orientación acerca de requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes impongan.

Concluyendo, que no consten en las Resoluciones desestimatorias de minusvalía, la denegación motivación fundamentada de tal decisión, de acuerdo con las exigencias del Art. 54 de la LR y PAC, con sucinta referencia de derechos y fundamentos de derecho; tampoco se acomoda al acto dictado a las previsiones contenidas en el Art. 89 de la misma norma, pues no decide sobre todas las cuestiones planteadas y aquellas otras que se derivan del mismo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Modificar el baremo para la valoración de la minusvalía por encontrarse desfasado y no adaptado a la población española.

- Que la resolución de las Gerencias de Servicios Sociales, por las desestimaciones a las recaudaciones previas formuladas, contemplan la obligación de denegación motivada referida a los hechos y fundamentos de derecho de acuerdo con los arts. 54 y 89 de la Ley 39/1992".

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 1999.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 90-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Begoña Núñez Díez, José Manuel Hernández Hernández, Teresa Rodrigo Rojo, Elena Pérez Martínez, Isabel Fernández Marassa, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

## ANTECEDENTES

Según la Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, bajo la responsabilidad de la Administración de la Comunidad Autónoma, se constituye el Sistema de salud de Castilla y León que comprenderá el conjunto de actividades, servicios y recursos, dirigidos a hacer efectivo el derecho a la protección de la salud.

Entre estas actividades y servicios se encuentran:

- El control sanitario de establecimientos públicos y lugares de vivienda y convivencia humana, así como todas aquellas actividades que puedan repercutir sobre la salud.

- El control sanitario y prevención de los riesgos para la salud derivados de los alimentos y productos alimenticios.

- El control sanitario de los productos farmacéuticos.

Teniendo en cuenta, además, que la Administración Autonómica tiene competencias inspectoras y sancionadoras y considerando que en Castilla y León existen colectivos más indefensos y de "alto riesgo" por su mayor vulnerabilidad y precario estado de salud, tales

como son las personas mayores y los enfermos mentales, residentes en Centros en régimen de internamiento, bien sean de carácter público o privado, los cuales, por las razones expuestas, necesitan de un mayor control.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a:

Que refuerce e intensifique la inspección a Centros Residenciales, aumentando, además, la frecuencia temporal de las visitas de inspección.

Que controle de un modo especial las condiciones higiénico sanitarias de los mismos, realizando un control exhaustivo de los alimentos y de los medicamentos.

Que incremente el nº de funcionarios dedicados a esta función.

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 1999.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

*Begoña Núñez Díez*

*José M. Hernández Hernández*

*Teresa Rodrigo Rojo*

*Elena Pérez Martínez*

*Isabel Fernández Marassa*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 91-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Begoña Núñez Díez, José Manuel Hernández Hernández, Teresa Rodrigo Rojo, Elena Pérez Martínez, Isabel Fernández Marassa, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

La evaluación de la "Calidad Asistencial" constituirá un proceso continuado que informará todas las actividades del personal y de los Centros, establecimientos y servicios sanitarios y sociosanitarios propios, integrados o concertados, tal como consta en la Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León.

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social establecerá los "Sistemas de Evaluación" de Calidad Asistencial, oído el Consejo Regional y todos los Hospitales y Centros de Salud facilitarán a las Unidades de Control de Calidad Externa el cumplimiento de sus cometidos, así como todos los Hospitales dispondrán de una Unidad de Análisis de Calidad en los que participarán los médicos y profesionales titulados del Centro, a fin de evaluar la eficacia de la Asistencia prestada, velar por el cumplimiento de los derechos y deberes de los usuarios y estudiar sus quejas y reclamaciones para ofrecer un alto nivel de Calidad Asistencial.

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente resolución:

Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a:

Que establezca los Sistemas de Evaluación de Calidad Asistencial y cree las Unidades de Análisis de Calidad en todos los Centros, establecimientos y servicios sanitarios y sociosanitarios propios, integrados o concertados, en el plazo máximo de 6 meses.

Fuensaldaña a 2 de noviembre de 1999.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

*Begoña Núñez Díez*

*José M. Hernández Hernández*

*Teresa Rodrigo Rojo*

*Elena Pérez Martínez*

*Isabel Fernández Marassa*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 92-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Begoña Núñez Díez, José Manuel Hernández Hernández, Teresa Rodrigo Rojo, Elena Pérez Martínez, Isabel Fernández Marassa, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

Según la Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, la Atención Especializada, en tanto atención de mayor complejidad a los problemas de salud, se prestará en los Hospitales, así como en Centros extrahospitalarios adscritos a aquellos.



El Hospital es, por lo tanto, la estructura sanitaria responsable de la Atención Especializada, programada y urgente, tanto en régimen de internamiento, como ambulatorio y domiciliario de la población de su ámbito territorial. Desarrollando, además, las funciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, curación, rehabilitación y de investigación y docencia, en coordinación con la Atención Primaria, de acuerdo con las directrices establecidas por los órganos superiores del Sistema de Salud de Castilla y León.

“Reglamentariamente se establecerán las Normas de funcionamiento de los Hospitales, el que deberá prever la participación de los profesionales en la gestión de los Centros”.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a:

Que antes de 3 meses, contados desde el debate de esta PNL, apruebe el Reglamento con las Normas de Funcionamiento de los Hospitales de Castilla y León.

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 1999.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*  
*Begoña Núñez Díez*  
*José M. Hernández Hernández*  
*Teresa Rodrigo Rojo*  
*Elena Pérez Martínez*  
*Isabel Fernández Marassa*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 93-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Begoña Núñez Díez, José Manuel Hernández Hernández, Teresa Rodrigo Rojo, Elena Pérez Martínez, Isabel Fernández Marassa, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

Los Centros Sanitarios y Sociosanitarios, especialmente los Hospitales y Centros de Especialidades del Sistema de Salud de Castilla y León, así como aquellos otros que en virtud de convenios satisfagan regularmente

las necesidades de los usuarios del mismo, constituyen la Red Asistencial de Utilidad Pública, tal como consta en la Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León.

La constitución de esta Red Asistencial de Utilización Pública, tiene por objeto garantizar la optimización del uso de los recursos existentes, tanto humanos como materiales, públicos y privados, y su finalidad fundamental es prestar atención especializada en base a la misma Ley.

Reglamentariamente se establecerán los criterios de acreditación, los requisitos, condiciones y procedimientos para la inclusión de los Centros y Establecimientos en la Red Asistencial de Utilidad Pública, así como los diferentes niveles en que se clasifiquen los mismos, atendiendo a su especialización y al tipo de prestaciones que deben cubrir.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente resolución:

Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a:

Que apruebe dentro de los 3 meses siguientes, contados desde el debate de esta PNL, el Reglamento de Acreditación y Homologación para la inclusión de los Centros y Establecimientos en la Red Asistencial de Utilidad Pública, así como los Niveles en el que se clasifiquen los mismos atendiendo a su especialización y al tipo de prestaciones que deben cubrir.

Fuensaldaña a 2 de noviembre de 1999.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*  
*Begoña Núñez Díez*  
*José M. Hernández Hernández*  
*Teresa Rodrigo Rojo*  
*Elena Pérez Martínez*  
*Isabel Fernández Marassa*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 94-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Begoña Núñez Díez, José Manuel Hernández Hernández, Teresa Rodrigo Rojo, Elena Pérez Martínez, Isabel Fernández Marassa, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

## ANTECEDENTES

Considerando que la Atención Primaria constituye la auténtica puerta de entrada de la población al Sistema Sanitario y que es en los Centros de Salud en donde se desarrollan sus funciones los profesionales del Equipo para hacer más accesible los servicios sanitarios a los ciudadanos, pensamos que los mismos, deben adaptarse al máximo a los horarios de la vida laboral y social de aquellos que los necesitan, facilitándole el uso de los mismos, así como rentabilizando racional y socialmente sus recursos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a:

Garantizar la atención ordinaria en todos los Centros de Salud los días laborales hasta las 20:00 horas.

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 1999.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

*Begoña Núñez Díez*

*José M. Hernández Hernández*

*Teresa Rodrigo Rojo*

*Elena Pérez Martínez*

*Isabel Fernández Marassa*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 95-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Begoña Núñez Díez, José Manuel Hernández Hernández, Teresa Rodrigo Rojo, Elena Pérez Martínez, Isabel Fernández Marassa, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

## ANTECEDENTES

La Atención Primaria constituye el nivel de acceso ordinario de la población al Sistema Sanitario y se caracteriza por prestar atención integral a la salud mediante el trabajo de los profesionales del Equipo que desarrollan su actividad en la Zona Básica de Salud correspondiente.

Los profesionales del Equipo de Atención Primaria desarrollarán sus funciones en el Centro de Salud, en la Zona Básica, y en Consultorios Locales, de manera que

aumente la accesibilidad de la población a los servicios en la atención ordinaria. Todos los núcleos de población superior a cincuenta habitantes dispondrán de un Consultorio Local, tal como consta en la Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, estableciendo la Consejería de Sanidad y Bienestar Social las condiciones mínimas de los Consultorios Locales, las ayudas necesarias para su adecuación.

Teniendo en cuenta que todavía existen Centros de Salud sin construir en nuestra Comunidad Autónoma, que los ya construidos en una primera etapa se encuentran muchos de ellos necesitados de ampliación y/o reforma y que son numerosos los Consultorios Locales existentes que no reúnen las mínimas condiciones de habitabilidad, se propone la siguiente resolución:

Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a:

Que para el año 2000 habilite una partida económica por cuantía de mil millones de pesetas, para la construcción, ampliación y reforma de los Centros de Salud y Consultorios Locales así como para su dotación como actuaciones de urgente necesidad.

Fuensaldaña a 2 de noviembre de 1999.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

*Begoña Núñez Díez*

*José M. Hernández Hernández*

*Teresa Rodrigo Rojo*

*Elena Pérez Martínez*

*Isabel Fernández Marassa*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 96-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Begoña Núñez Díez, José Manuel Hernández Hernández, Teresa Rodrigo Rojo, Elena Pérez Martínez, Isabel Fernández Marassa, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

## ANTECEDENTES

La Ley 18/1998, de 28 de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León, establece en sus Artículos 19 y 20, del Título III, que "los poderes públicos de la Comunidad Autónoma, asegurarán la par-

participación de los ciudadanos en materia de Acción Social, en el ámbito regional, provincial y local, tanto en el medio urbano como en el rural”.

Para el mejor cumplimiento de los fines perseguidos en el ámbito provincial se crea el Consejo Provincial de Acción Social, que cumplirá las funciones de programación, coordinación e información en su ámbito de actuación.

Su composición, organización y funcionamiento se determinarán por las Diputaciones Provinciales respectivas. En todo caso estarán representadas la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial, los Ayuntamientos de la Provincia, los Equipos de Acción Social y las Entidades Privadas de Acción Social.

Al no funcionar actualmente dichos Consejos Provinciales se propone la siguiente Resolución:

Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que promueva e impulse con todos los medios necesarios, el funcionamiento de los Consejos Provinciales de Acción Social de Castilla y León.

Fuensaldaña a 29 de octubre de 1999.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*  
*Begoña Núñez Díez*  
*José M. Hernández Hernández*  
*Teresa Rodrigo Rojo*  
*Elena Pérez Martínez*  
*Isabel Fernández Marassa*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

#### **P.N.L. 97-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Begoña Núñez Díez, José Manuel Hernández Hernández, Teresa Rodrigo Rojo, Elena Pérez Martínez, Isabel Fernández Marassa, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

#### ANTECEDENTES

La Constitución Española en su Título I, Artículo 43, consagra el derecho de todos los ciudadanos a la protección de su salud, al tiempo que establece la responsabilidad de los poderes públicos como garantía fundamental de este derecho.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, atribuye a la Comunidad Autónoma competencias en materia de sanidad e higiene en lo que respecta al desarrollo y ejecución de la legislación del Estado.

La Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, es la ordenadora y garante de los servicios y derechos que se derivan de la protección de la salud en nuestra Comunidad Autónoma, contemplando entre sus principios inspiradores el de la “mejora continua de la calidad de los servicios en todos sus aspectos” y el de la sustitución tendencial de las prestaciones asistenciales por una atención integral y personalizada más próxima al medio familiar”.

Entre las actividades y servicios comprendidos en el Sistema de Salud de Castilla y León, se encuentra el “Desarrollo progresivo de la asistencia bucodental, con especial atención a la prevención, incorporando, en la medida que las condiciones económicas lo permitan, el conjunto de prestaciones asistenciales”.

Según la misma Ley, “La inclusión de nuevos servicios y prestaciones en el sistema de salud de Castilla y León, será objeto de una evaluación previa de su eficacia en términos tecnológicos, sociales y de salud, y llevará asociada una financiación específica”.

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente resolución:

Que las Cortes de Castilla y León, insten a la Junta de Castilla y León a:

La creación del conjunto de prestaciones de asistencia bucodental en los Centros de Salud, dotándoles de una financiación específica y dotación del personal necesario en los presupuestos del año 2000.

Fuensaldaña a 29 de octubre de 1999.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*  
*Begoña Núñez Díez*  
*José M. Hernández Hernández*  
*Teresa Rodrigo Rojo*  
*Elena Pérez Martínez*  
*Isabel Fernández Marassa*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

#### **P.N.L. 98-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Begoña Núñez Díez, José Manuel Hernández Hernández, Teresa Rodrigo Rojo, Elena Pérez Martínez, Isabel Fernández Marassa, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO

SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

#### ANTECEDENTES

El sistema sanitario de Castilla y León se ordena en demarcaciones territoriales denominadas Áreas de Salud, dentro de las cuales se dispondrá de las dotaciones necesarias para prestar atención primaria especializada y sociosanitaria.

El área de salud, como estructura sanitaria básica del sistema sanitario de Castilla y León, constituye el ámbito de referencia para la financiación de las actuaciones sanitarias que en ella se desarrollan. Su organización deberá asegurar la continuidad de la atención en sus distintos niveles y promoverá la efectiva aproximación de los servicios al usuario y la coordinación de todos los recursos sanitarios y sociosanitarios, públicos y privados.

Según la Ley 1/1993 de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, en cada Área de Salud existirá un PLAN de Salud integrado en el Plan de Salud de Castilla y León que establecerá los objetivos y programas generales de salud de la demarcación y sus necesidades de financiación.

Al no existir en la actualidad dichos Planes, ni haber sido Reglamentado el Consejo de Salud de Área se propone lo siguiente:

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a:

- Aprobar dentro del primer trimestre del año 2000 los Planes de Salud de las Áreas de Salud de nuestra Comunidad Autónoma, fijando sus objetivos y Programas y dotándoles de la financiación suficiente y necesaria para la realización de los mismos.

- Reglamentar la estructura y funcionamiento del Consejo de Salud de Área como órgano superior de participación de la Comunidad así como su composición y funciones.

Fuensaldaña a 27 de octubre de 1999.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*  
*Begoña Núñez Díez*  
*José M. Hernández Hernández*  
*Teresa Rodrigo Rojo*  
*Elena Pérez Martínez*  
*Isabel Fernández Marassa*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

P.N.L 99-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

#### ANTECEDENTES

El conflicto laboral de la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima (MSP) está teniendo graves repercusiones en la vida social y económica de la comarca leonesa de Laciana.

Esta situación ha llevado al Ayuntamiento de Villablino a tomar un acuerdo plenario por el que solicita del Gobierno de la Nación la intervención inmediata de la empresa para garantizar la estabilidad en la comarca y el cumplimiento de los compromisos del Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Esta decisión es, a nuestro juicio, comprensible para garantizar no sólo una solución al conflicto, sino también que las subvenciones y ayudas públicas que la MSP recibe vayan encaminadas tanto a la consolidación de la empresa, al mantenimiento del empleo, a la explotación racional de los recursos y a la protección medioambiental, como al cumplimiento de los objetivos fijados en el citado Plan y a la reactivación económica de la comarca.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que se implique en la solución definitiva del conflicto laboral de la Minero Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima (MSP).

2. Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación solicitándole que proceda a la intervención inmediata de la empresa MSP para garantizar la estabilidad necesaria en la comarca leonesa de Laciana, con el fin de que se cumplan los compromisos adquiridos en el Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de noviembre de 1999.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

**III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.****Acuerdos.****PRESIDENCIA**

Vista la solicitud formulada por los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, de creación de una Comisión No Permanente para el estudio, seguimiento y evaluación de los efectos de los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como para la elaboración de las propuestas correspondientes, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 10 de noviembre de 1999, oída la Junta de Portavoces, acordó crear una Ponencia para el estudio, seguimiento y evaluación de los efectos de los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León así como para la elaboración de las propuestas correspondientes. Dicha Ponencia estará integrada por miembros de las Comisiones de Medio Ambiente y de Agricultura y Ganadería de la Cámara, correspondiendo proponer tres al Grupo Parlamentario Popular, tres al Grupo Parlamentario Socialista y dos al Grupo Parlamentario Mixto.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de noviembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.****Interpelaciones (I).****I. 5-I e I. 6-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite las Interpelaciones formuladas a la Junta de Castilla y León, I. 5-I e I. 6-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de noviembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**I. 5-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Análisis de los Recursos en la "Atención Primaria" de Castilla y León para su adaptación a las necesidades sanitarias reales de nuestra Comunidad Autónoma.

Fuensaldaña a 29 de octubre de 1999.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**I. 6-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

- Presente y futuro de las Mancomunidades de Municipios en Castilla y León".

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 1999.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).****P.O. 22-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

En el transcurso de la reunión de la Junta de Portavoces celebrada el día 10 de noviembre de 1999, el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 22-I<sup>1</sup>, relativa a consulta a los altos cargos de la Consejería de Economía y Hacienda acerca de la tramitación del alquiler, reforma y contratación de personal en la sede del CES, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de noviembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).**

**P.O.C. 32-I a P.O.C 35-I**

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 32-I a P.O.C. 35-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de noviembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.O.C. 32-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente:

**ANTECEDENTES**

Se está hablando mucho -siempre en los medios de comunicación- de las previsiones en torno a la creación de una sociedad de energía renovable en Castilla y León.

1.- ¿Se ha estudiado la posibilidad de crear otras sociedades semejantes en otros campos medioambientales?

2.- ¿En cuáles? ¿Por qué?

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 1999.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.O.C. 33-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente:

**ANTECEDENTES**

Se está hablando mucho -siempre en los medios de comunicación- de las previsiones en torno a la creación de una sociedad de energía renovable en Castilla y León.

1.- ¿Por qué a energías renovables?

2.- ¿Qué ventajas considera van a tener estas sociedades?

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 1999.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.O.C. 34-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

M.<sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda.

**ANTECEDENTES**

En el municipio de Cantalejo existe una promoción pública de 58 viviendas, cuya licencia de obras se aprobó el 24 de julio de 1993, comenzándose las obras en 1994 con un presupuesto para su realización de 365.880.435 ptas., según figura en los carteles de la obra.

Esta promoción debería estar concluida hace tiempo, sin embargo la empresa adjudicataria abandonó la obra, lo que ha impedido a los vecinos de este pueblo con menos recursos económicos acceder a una vivienda digna.

Recientemente se ha reanudado el trabajo con una empresa adjudicataria distinta, creándose nuevas expectativas entre los posibles beneficiarios de viviendas de promoción oficial.

Por todo ello se pregunta:

1º.- ¿Cuál es el motivo por el que la empresa adjudicataria inicial abandonó la obra?

2º.- ¿Cuál es en este momento el periodo de ejecución previsto?

3º.- ¿Cuál será el coste real de la promoción al finalizar la obra?

4º.- ¿Cuándo se prevé la entrega de estas viviendas?

Fuensaldaña a 4 de noviembre de 1999.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.ª Teresa Rodrigo Rojo*

**P.O.C 35-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Carlos Rad Moradillo, Procurador perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León por el partido Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral durante la próxima reunión de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

#### ANTECEDENTES

El reciente reparto de emisoras de radio en FM realizado entre las diversas sociedades que a ellas optaban, en contra de lo proclamado por el Consejero de Fomento, Sr. González Vallvé, no garantiza la pluralidad informativa y concentra peligrosamente en manos de determinados grupos empresariales, la información que por radio, prensa y televisión reciben los ciudadanos de Castilla y León. No es tampoco admisible el intento de volcar la responsabilidad que el Gobierno Regional tiene en dicha decisión a la Mesa de Contratación, tal como lo han hecho el propio consejero y el portavoz, Sr. Fernández Santiago; una decisión que ha sido sospechosamente retardada en el tiempo de resolución al corresponder a una convocatoria de marzo de 1998, por causas desconocidas y que pueden no ser ajenas a los próximos comicios electorales del próximo año.

Un reparto de emisoras que deja en manos de dos grupos empresariales el 24% de las emisoras concedidas, grupos empresariales que capitaneados por los Sres. Méndez Pozo y Ulibarri controlan ya otros medios de comunicación ya sea de prensa escrita como televisivos, no es admisible salvo que se pretenda un claro control de los medios de comunicación regionales. El claro sesgo derechista con el que queda el panorama radiofónico regional, reafirma la voluntad de dominio que intenta el Partido Popular sobre los medios de comunicación de nuestra comunidad, primando a aquellos que como la COPE o Prensa Española Radio le son más afines, en un

momento en que dicho control resulta clave ante las próximas elecciones generales, donde su permanencia en el gobierno de la nación dependerá de si sigue o no recibiendo el apoyo mayoritario de los castellanos.

Por todo ello, se pregunta al Sr. Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León:

¿Cuáles han sido los criterios de adjudicación de dichas emisoras cuyo resultado ha sido una clara concentración de las mismas en medios o empresarios afines al Partido Popular en Castilla y León?

Fuensaldaña a 5 de Noviembre de 1999.

EL PROCURADOR

Fdo.: *J. Carlos Rad Moradillo*

#### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

**P.E. 93-I<sup>1</sup>, P.E. 94-I<sup>1</sup>,  
P.E. 96-I<sup>1</sup>, P.E. 97-I<sup>1</sup>,  
P.E. 101-I<sup>1</sup>, P.E. 103-I<sup>1</sup>,  
P.E. 104-I<sup>1</sup> y P.E. 105-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 10 de noviembre de 1999, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de noviembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
93	el Procurador D. Antonio Herreros Herreros	inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para los regadíos de Las Cogotas durante 1999.	14, 13-10-99
94	el Procurador D. Antonio Herreros Herreros	inversiones para mejora de las riberas fluviales.	14, 13-10-99
96	el Procurador D. Antonio Herreros Herreros	previsiones sobre la recuperación y limpieza de las márgenes del río Cúa en Cacabelos.	14, 13-10-99
97	el Procurador D. Antonio Herreros Herreros	solicitud del Ayuntamiento de Sahagún del vallado del canal entre el azud de Galleguillos y Arenillas de Valderaduey.	14, 13-10-99
101	el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo	asistencias técnicas adjudicadas al Instituto de Urbanística de la Universidad de Valladolid.	14, 13-10-99
103	la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez	mortalidad de peces en el río Pisuegra entre Venta de Baños y Dueñas.	14, 13-10-99
104	la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez	causas de la mortalidad de peces en el Pisuegra entre Venta de Baños y Dueñas.	14, 13-10-99
105	la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez	coordinación con la Confederación Hidrográfica del Duero ante la mortalidad de peces en el Pisuegra entre Venta de Baños y Dueñas.	14, 13-10-99

**P.E. 249-I a P.E. 282-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 249-I a P.E. 282-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de noviembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.E. 249-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

**ANTECEDENTES**

Según algunas informaciones, se pretende ubicar en la zona de San Emiliano, en la provincia de León, dos centrales hidroeléctricas.

**PREGUNTA**

¿En qué zonas concretas de San Emiliano van a instalarse dichas centrales? ¿Qué empresa o empresas lo han solicitado?

¿Ha presentado la Junta de Castilla y León alegaciones a los proyectos?

¿Cuáles son las características de los mismos? ¿En qué Boletín Oficial se han publicado éstas, así como la información pública para la presentación de alegaciones?

¿Comparte la Junta la posibilidad de instalar dos centrales hidroeléctricas en la citada zona leonesa?

Castillo de Fuensaldaña, 20 de octubre de 1999.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.E. 250-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Fomento para su contestación por escrito.

**ANTECEDENTES**

La Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPES) ha anunciado inversiones en distintos polígonos industriales de Castilla y León.

**PREGUNTA**

¿A cuánto ascienden las inversiones realizadas por SEPES en los distintos polígonos industriales de Castilla y León durante los años 1995, 1996, 1997 y 1998?

¿Qué inversiones tiene previsto realizar SEPES en los polígonos industriales de la Comunidad durante el ejercicio de 1999?

Castillo de Fuensaldaña, 20 de octubre de 1999.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.E. 251-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Fomento para su contestación por escrito.

**ANTECEDENTES**

El polígono industrial de León, situado en la localidad de Onzonilla, lleva cerca de veinte años paralizado y sin que, hasta la fecha, la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPES) haya procedido a su desbloqueo, lo cual ha originado un incalculable perjuicio para el desarrollo industrial de toda la zona de León y su alfoz.



## PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las cuales permanece paralizado el mencionado polígono?

¿Para cuándo se prevé que SEPES lleve a cabo el desbloqueo del polígono?

¿Cuáles son las inversiones necesarias, a juicio de la Consejería, para la puesta en marcha del mismo?

Castillo de Fuensaldaña, 21 de octubre de 1999.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

## P.E. 252-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

De acuerdo con algunas informaciones la Minicentral Hidroeléctrica que la empresa Ibérica de Energías tiene en el río Duero en el término municipal de Tudela de Duero (Valladolid), puede presentar irregularidades urbanísticas y medioambientales.

La minicentral carece de autorización de la Comisión Provincial de Actividades Clasificadas, existen dudas sobre si la altura de la presa coincide con la autorizada y además los restos resultantes de la limpieza de las rejillas de la minicentral parece que se vierten de nuevo al río aguas debajo de la presa.

Ante todo ello, se hacen las siguientes preguntas:

1º.- ¿Se ha incoado expediente sancionador a la empresa Ibérica de Energías por ejercer una actividad sin informe de la Comisión Provincial de Actividades Clasificadas?

2º.- ¿La altura construida en la presa coincide con la autorizada?

3º.- ¿Se ha incoado expediente sancionador a la empresa Ibérica de Energías por los vertidos de residuos de la limpieza de las rejillas y los negativos efectos sobre el ecosistema acuático?

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 1999.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

## P.E. 253-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En días pasados un ciudadano se quejaba en los medios de comunicación provinciales de -según él- la obra llevada a cabo en el término municipal de HUERTA (Salamanca) y que afectaban a la ribera de Tormes como consecuencia de la actuación de cierta empresa que se destina a la obtención de madera: corta de árboles autóctonos, modificación agresiva del hábitat de la nutria, amén de otras irregularidades que afectaría a la Confederación Hidrográfica del Duero.

Con el fin de conocer las actuaciones de la Junta de Castilla y León en este asunto, quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué conocimiento tiene la Junta de Castilla y León de las actuaciones en el río Tormes en el término de HUERTA y en la isla que lleva su nombre?

2º.- ¿Qué iniciativa ha realizado la Junta en el cumplimiento de sus competencias?

3º.- ¿Con qué resultados?

Fuensaldaña a 2 de noviembre de 1999.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

## P.E. 254-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

El BOCyL nº 98 de 25 de mayo de 1999 se publicaba la Orden de 12 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se regula la concesión de ayudas para paliar los daños pro-

ducidos por los animales salvajes y perros asilvestrados a la ganadería de Castilla y León.

En ella se recoge el mecanismo de solidaridad con los ganaderos por los daños ocasionados al ganado tanto por perros asilvestrados como por el lince y el lobo ibérico.

Al objeto de hacer un seguimiento de esta partida, quisiera hacer las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuántas solicitudes se han presentado al amparo de la presente Orden? Señálese: Paraje, Término municipal y provincia, fecha del siniestro, especie ocasionante del daño, especie que sufre el daño, nº y tipo de cabezas afectadas, tasación final del daño y porcentaje cubierta por la póliza de seguro.

2º.- ¿Cuántos se han resuelto? ¿Cuántas favorables? ¿Cuántas se han desestimado? ¿Por qué causas?

3º.- ¿Cuántas se han pagado?

Fuensaldaña a 2 de noviembre de 1999.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 255-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Llevamos mucho tiempo hablando de la depuración de aguas residuales dentro de los espacios naturales. Como se habla tanto, se han tantas cifras, se proyecta tanto hacia el futuro que pareciera que no se hubiera hecho mucho en este asunto.

Como queremos saber, exactamente, qué actuaciones se han llevado a cabo en esta materia en espacios naturales de nuestra Comunidad en el próximo pasado, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuál ha sido el coste presupuestario que ha supuesto para la Comunidad la inversión en materia de saneamiento dentro de los espacios naturales contemplados en la Ley 8/91 de Espacios Naturales en aquellas obras que estén ya en funcionamiento? Se piden datos por anualidades presupuestarias.

2º.- ¿Cuál es la inversión prevista en esta materia para aquellas obras que están hoy en construcción? También se pide el dato por anualidades presupuestarias.

3º.- ¿Cuál es la inversión prevista en esta materia para aquellas obras que estén en proyecto de construcción en el periodo 2000-2003? Se pide el dato por anualidades presupuestarias previstas.

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 1999.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 256-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Llevamos mucho tiempo hablando de la depuración de aguas residuales dentro de los espacios naturales. Como se habla tanto, se han tantas cifras, se proyecta tanto hacia el futuro que pareciera que no se hubiera hecho mucho en este asunto.

Como queremos saber, exactamente, qué actuaciones se han llevado a cabo en esta materia en espacios naturales de nuestra Comunidad en el próximo pasado, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuál es el coste actualizado de la depuración total de los espacios naturales contemplados en la Ley 8/91?

2º.- ¿Con cargo a qué fondos se han financiado las inversiones ya realizadas?

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 1999.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 257-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La Dirección General de Deportes contrata personal laboral para llevar a cabo las campañas de verano (viajes, campamentos, etc.).

Desde hace cuatro años parece que las mismas dos personas se benefician de esos contratos sin que sean públicos los criterios de acceso a esos puestos de trabajo, situación que se agrava al haberse contratado como técnico para la campaña de verano de 1999 a una tercera persona que parece estar vinculada a una de las dos personas citadas anteriormente.

Por ello se pregunta:

1º.- ¿Qué personas han sido contratadas en la Dirección General de Deportes para llevar a cabo las denominadas "Campañas de Verano"?

2º.- ¿Qué contratos son? ¿Qué duración tienen? ¿Quién realizó la selección?

3º.- ¿Qué previsión tiene para el futuro de estas campañas?

4º.- ¿Va a continuar con el mismo procedimiento selectivo, y por lo tanto con las mismas personas?

5º.- Si tienen prevista alguna "novedad" ¿en qué sentido?

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 1999.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

**P.E. 258-I**

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laurentino Fernández Merino, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En el último mes, en el término de Revilla Vallejera, ha comenzado a operar una empresa que previo vallado de una finca, deposita en la misma miles de neumáticos usados, procedentes del País Vasco y Cantabria.

Ante el requerimiento de las autoridades locales que no tenían conocimiento de esta actividad, puesto que la empresa no ha tramitado permiso ni licencia alguna, sólo han recibido la llamada por respuesta, mientras que la empresa sigue con su actividad.

Por ello, se pregunta:

1º.- ¿Conoce la Junta de Castilla y León la actividad descrita?

2º.- ¿Ha concedido la Junta algún tipo de permiso para depositar estos neumáticos temporal o definitivamente en la citada ubicación?

3º.- En el caso de carecer de permisos la actividad mencionada, ¿ha actuado la Junta para denunciarlo como delito ecológico y exigir su rápida retirada?

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 1999.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Laurentino Fernández Merino*

**P.E. 259-I**

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laita, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, fue contratada la redacción del Proyecto de Ordenación del denominado Sector B en Aranda de Duero (Burgos), situado al sur del Sector A y de la Avenida Luis Mateos.

Su tramitación y aprobación definitiva está pendiente de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Aranda de Duero, puesto que el mismo implica modificaciones de tramos viarios.

No obstante, el proyecto parece que debería sufrir algún tipo de modificaciones antes de su aprobación.

Por ello se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Qué intenciones tiene la Junta de Castilla y León con respecto a la modificación y aprobación del Proyecto de Ordenación redactado del Sector B en Aranda de Duero?

Fuensaldaña a 4 de noviembre de 1999.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

**P.E. 260-I**

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laita, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, fueron contratados simultáneamente la redacción de un Plan Especial y del proyecto de Urbanización del Sector "Centro Cívico" junto al Colegio Madres Dominicanas de Aranda de Duero (Burgos). Con posterioridad se produjo una paralización de los proyectos que se mantiene en la actualidad. Sin embargo, aunque la ejecución de las obras de urbanización pudiera retrasarse resulta urgente la aprobación de los proyectos.

Por ello se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Piensa continuar la Junta con los mencionados trabajos o va a mantener su paralización y por cuánto tiempo?

Fuensaldaña a 4 de noviembre de 1999.

LA PROCURADORA  
Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

#### P.E. 261-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Como consecuencia a la aplicación de nuevas tecnologías de la información.

¿Qué zonas periféricas conectará la Consejería de Sanidad y Bienestar Social a través de la telemedicina en el año 2000?

¿Qué proyectos en teleoftalmología?

¿Qué proyectos en telerradiología?

¿Cómo desarrollará el Programa de Cuidados Paliativos a través de la red, cofinanciado por la Unión Europea?

¿Con qué asignación presupuestaria cuenta cada acción para el año 2000?

Fuensaldaña a 4 de noviembre de 1999.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

#### P.E. 262-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación con el Sistema Integral de Urgencias y Emergencias Sanitarias para aquellas personas que debido a enfermedad o accidente, precisen de asistencia sanitaria.

¿Está elaborado por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, dicho Plan Regional?

¿Cuándo se va a poner en funcionamiento el Teléfono Regional Único con el número 112?

¿Con qué medios asistenciales y de transporte cuenta, en consonancia con las características geográficas de nuestra Comunidad Autónoma?

¿Cuál es el presupuesto para el año 2000 para el funcionamiento de este teléfono?

Fuensaldaña a 4 de noviembre de 1999.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

#### P.E. 263-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Para incrementar la calidad de las prestaciones que ofrecen los CEAS, así como su dotación tanto en recursos humanos como financieros.

¿Qué medidas piensa llevar a cabo la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en el año 2000?

¿Con cuáles y con cuántos profesionales piensa la misma incrementar la dotación de los CEAS en el año 2000?

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 1999.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 264-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Careciendo nuestra Comunidad Autónoma de los necesarios Servicios de Alojamiento y siendo estas prestaciones Básicas de Servicios Sociales establecida por la Ley de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León.

¿Qué proyectos, en colaboración con las Corporaciones Locales llevará a cabo la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en el año 2000?

¿Con qué dotación presupuestaria contará cada uno de ellos?

¿En qué plazas serán realizadas?

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 1999.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 265-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Con cargo al año 2000 y en relación con el servicio de ayuda a domicilio.

¿Qué incremento asignará la Consejería de Sanidad y Bienestar Social a este servicio en cada una de las provincias, respecto a 1999?

¿Qué incremento experimentará el servicio en número de beneficiarios, en número de horas, y en el número de pesetas destinado al mismo en Castilla y León?

¿Qué porcentaje aportará la Consejería a cada corporación local?

¿Qué modalidad de servicios será facilitada a los usuarios?

¿Cuánto se destinará a Programas de Respiro para apoyo a las familias?

¿Aumentará las horas por día y por beneficiario de un modo general?

Fuensaldaña a 4 de noviembre de 1999.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 266-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En la pasada campaña electoral la Consejería de Sanidad y Bienestar Social colocó pancartas propagandísticas y repartió folletos de sus actividades en todas las provincias de Castilla y León, que fueron prohibidas por la Junta Electoral Central.

¿A cuánto ascendió el coste de las pancartas mencionadas?

¿Cuántos folletos fueron editados y a cuánto ascendió su coste?

¿Cuánto le ha supuesto a la Consejería el apoyo de la multa por esta acción ilegal?

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 1999.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 267-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación con la celebración del DÍA DEL MAYOR.

¿A cuánto ascendió el coste de los actos celebrados en Valladolid con este fin?

¿Cuál es el desglose del coste total por conceptos del gasto efectuado?

¿Qué actividades integraron el programa?

¿Cuántos mayores asistieron de cada una de las provincias?

¿Les fue abonado el desplazamiento a Valladolid y a cuánto ascendió este coste específicamente?

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 1999.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 268-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación con la Atención a las personas mayores.

¿En cuántas Residencias Públicas aumentará la red de estos centros en Castilla y León durante el año 2000?

¿Cuánto supondrán estas Residencias respecto al número de plazas residenciales válidas o asistidas?

¿En cuánto incrementará la Junta de Castilla y León las residencias públicas de gestión directa en el año 2000?

¿Cuántas plazas tiene previsto la Junta transformar de válidas a asistidas en el año 2000 y en provincias?

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 1999.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 269-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación con la construcción y remodelación prevista por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para el año 2000 de Consultorios Locales.

1.º- ¿Qué actuaciones tiene previstas para el año 2000?

2.º- ¿Qué consultorios serán construidos en dicho año?

3.º- ¿Qué consultorios serán remodelados en el mismo ejercicio?

4.º- ¿Cuál es la asignación presupuestaria para cada uno de ellos?

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 1999.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 270-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Para garantizar que todos los ciudadanos puedan acceder en condiciones de igualdad a los servicios sanitarios y en particular los del medio rural.

1º.- ¿Con qué servicios cuenta el Centro de Atención Sanitaria de Arenas de San Pedro en el Valle del Tiétar?

2º.- ¿Cómo se abonan las asignaciones salariales de los especialistas que se desplazan desde Ávila a dicho centro?

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 1999.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 271-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Respecto a los proyectos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en asistencia psiquiátrica.

1º.- ¿En cuánto incrementará la Consejería de Sanidad y Bienestar Social la Formación Ocupacional de pacientes psiquiátricos crónicos en el año 2000?

2º.- ¿A través de qué Asociaciones?

3º.- ¿Participarán en las ayudas para este fin las Corporaciones Locales?

4º.- ¿Con qué asignaciones presupuestarias para el año 2000?

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 1999.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 272-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Respecto a los proyectos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en asistencia psiquiátrica.

1º.- ¿Cuántos Hospitales de Día creará el INSALUD en Castilla y León en el año 2000?

2º.- ¿En dónde estarán ubicados?

3º.- ¿Qué presupuesto tiene asignado cada uno de los mismos para dicho ejercicio?

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 1999.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 273-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Respecto a los proyectos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en asistencia psiquiátrica.

1º.- ¿Qué "dispositivos intermedios" va a crear en el año 2000?

2º.- ¿Cuál va a ser el lugar de su ubicación?

3º.- ¿Qué presupuesto tiene asignado cada uno de los mismos en el mencionado ejercicio económico?

4º.- ¿Con qué dotación de personal se pondrán en funcionamiento?

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 1999.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 274-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En base al proceso de integración de los centros dependientes de las Diputaciones Provinciales a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

1º.- ¿Cuándo se va a integrar en dicha Consejería el Hospital Provincial de San Telmo de Palencia?

2º.- ¿Con qué presupuesto cuenta para el año 2000 dicha transferencia?

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 1999.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 275-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación con las Drogodependencias,

1º.- ¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo, en el año 2000, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, respecto a los toxicómanos altamente cronificados y socialmente excluidos, incluyendo los toxicómanos transeúntes e indomiciliados?

2º.- ¿Qué presupuesto va a destinar a los mismos en dicho ejercicio?

3º.- ¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo, en el año 2000 la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, respecto a las mujeres toxicómanas que ejercen la prostitución callejera en condiciones de marginalidad?

4º.- ¿Qué presupuesto va a destinar a ellos?

5º.- ¿Cuántas estancias temporales se crearán en el 2000 y en qué centros se ubicarán?

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 1999.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 276-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Respecto al tratamiento en régimen residencial del alcoholismo.

1º.- ¿Cuántas plazas residenciales piensa potenciar la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en el año 2000?

2º.- ¿Serán de carácter público o de carácter privado?

3º.- ¿En qué centros se potenciarán?

4º.- ¿Cuál será el coste plaza por día y beneficiario?

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 1999.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 277-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Para dar apoyo a la familia de las personas con discapacidad,

1º.- ¿Qué Programas Específicos va a desarrollar la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en el año 2000?

2º.- ¿A cuánto asciende la asignación presupuestaria para los mismos?

3º.- ¿Cuál será su cobertura a nivel de familias con personas discapacitadas?

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 1999.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 278-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las



Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Para garantizar que todos los ciudadanos puedan acceder en condiciones de igualdad a los Servicios Sanitarios, en particular la población rural...

¿Cuándo va a crear la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, los Centros de Atención Sanitaria en: Villablino (León), Cervera de Pisuerga (Palencia), Ciudad Rodrigo (Salamanca).

¿Con qué servicios van a contar estos Centros?

¿Qué dotación de personal van a tener?

¿Cuál es la asignación presupuestaria de cada uno de ellos en el año 2000?

Fuensaldaña a 4 de noviembre de 1999.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

#### P.E. 279-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Respecto a los proyectos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en Asistencia Psiquiátrica.

¿Cuántos Centros de Día creará la Consejería en el año 2000?

¿En dónde estará ubicado cada uno de los mismos?

¿Qué asignación presupuestaria tiene cada uno de ellos para el mismo Ejercicio Económico?

¿Cuál va a ser la dotación de personal de cada uno de estos Centros de Día?

Fuensaldaña a 4 de noviembre de 1999.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

#### P.E. 280-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Según el Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, en primera comparecencia, impulsará la creación de nuevos servicios de cirugía cardiaca, de oncología, de cirugía pediátrica y quemados.

¿Cuándo podrá realizar trasplantes la Unidad de Cirugía Cardiaca de Salamanca?

¿Cuándo serán creados los nuevos servicios de Oncología, de Cirugía Pediátrica y de quemados?

¿En dónde, concretamente, estará ubicado cada uno de los mismos?

¿Con qué dotación presupuestaria cuenta cada uno de los servicios mencionados para el año 2000?

Fuensaldaña a 4 de noviembre de 1999.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

#### P.E. 281-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En los pasados días el Consejero de Medio Ambiente, expuso a los medios de comunicación el inicio de los trabajos para crear una sociedad de energías renovables cuyo objetivo sería "el lograr un mejor aprovechamiento de los recursos energéticos de la Comunidad, de modo que sirvan para la generación de riqueza y empleo".

1.- ¿Qué características técnicas y administrativas consideran que tendría que tomar la citada sociedad?

2.- ¿Qué previsiones tienen en torno a la fecha en que pueda ser operativa?

Fuensaldaña a 4 de noviembre de 1999.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 282-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El río Cuerpo de Hombre ha sufrido históricamente y sufre actualmente un continuo aporte de vertidos no depurados como consecuencia de la actividad humana e industrial de la zona y de la carencia de medios de tratamiento de las mismas.

Aguas arriba de la ciudad de Béjar se asienta el municipio de Candelario y su área de actividad. Paralelamente en la misma zona existe otros municipios como La Hoya y Navacarros, además del barrio de Palomares que vierten sus aguas al río Frío, afluente del Cuerpo de Hombre dentro del propio casco de la ciudad de Béjar.

Desconocemos si el proyecto adjudicado por la Confederación Hidrográfica del Tajo de la depuración de Béjar incluye la de los núcleos de Candelario, La Hoya, Navacarros y el barrio de Palomares de Béjar.

Conocemos la competencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo en este proyecto, pero estamos seguros que nada de lo que pasa en nuestro territorio es ajeno a la Junta de Castilla y León y nada de lo que sucede en medio ambiente es ajeno a la Consejería del ramo. Si a esto añadimos la modificación estatutaria en torno a la gestión de la Confederación Hidrográfica del Duero, parecería razonable que la Consejería conozca y participe en la mejor gestión de estas actividades.

Por todo ello queremos preguntar:

1.- ¿Qué opinión le merece el saneamiento del Cuerpo de Hombre y sus afluentes?

2.- ¿Ha tomado alguna iniciativa para conseguir una depuración integral del río y su cuenca? ¿Cuál? ¿Con qué resultados?

3.- ¿Prevé la Consejería realizar alguna actuación ante la Confederación Hidrográfica del Tajo para garantizar la depuración integral del río?

Fuensaldaña a 4 de noviembre de 1999.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**Contestaciones.**

**P.E. 56-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 56-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a endeudamiento real de la Diputación Provincial de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 12, de 6 de octubre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de noviembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita P.E./0500056, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al endeudamiento real de la Diputación Provincial de Palencia.

En relación a la pregunta de referencia, le informo que las cifras de endeudamiento real de las entidades locales aparecen reflejadas en uno de los anexos de la Cuenta General de la Entidad Local denominado "estado demostrativo de la deuda", donde se recogen los movimientos efectuados durante el ejercicio en relación al endeudamiento, reflejando el capital vivo de las operaciones de crédito concertadas.

Dicho documento, que forma parte de la Cuenta General, se remite al Tribunal de Cuentas, pero no a la Comunidad Autónoma, a la que se remite solamente copia de la liquidación del Presupuesto.

Es por ello que el Consejero de Presidencia y Administración Territorial no tiene acceso a dichos documentos, al no tener asumida la Comunidad Autónoma la tutela financiera de las entidades locales.

No obstante, y como notoriamente es conocido, el actual Consejero de Presidencia y Administración Territorial ha ostentado la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Palencia desde el año 1983 hasta

mediados del mes de julio del presente año, situación particular que le permite manifestar que, los Presupuestos Económicos anuales de la Institución Provincial referida, han sido aprobados durante los últimos cuatro años, sin ningún voto en contra de los Grupos políticos en la oposición (PSOE e IU), y es más, por unanimidad alguno de dichos años. Estos presupuestos mostraron el endeudamiento y su correspondiente porcentaje.

La nueva normativa, en relación con el endeudamiento de las Corporaciones Locales, motivó el acuerdo unánime de todos los grupos políticos (PP, PSOE, IU) de elaborar un plan de saneamiento que no implicara disminución de las inversiones, puesto que durante los tres últimos años se aplicaron ingresos propios para financiar las obras de infraestructura.

Significarle que desde la Consejería de Presidencia y Administración Territorial se actuará dentro del ámbito competencial que le es propia, procurando que dicha actuación redunde en un mayor bienestar de nuestros ciudadanos.

Valladolid a 28 de octubre de 1999.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Mañueco Alonso*

## V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del Reglamento de Distinciones de Personal Funcionario y Laboral de las Cortes de Castilla y León, y a los efectos previstos en el apartado 1, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 10, de 1 de octubre de 1999, se hace público el

### LISTADO PROVISIONAL DEL PERSONAL QUE CUMPLIRÁ 15 AÑOS DE PERMANENCIA EN EL SERVICIO

FUNCIONARIO	FECHA DE CUMPLIMIENTO 15 AÑOS
Román Casado, Esperanza	01-09-2000

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de noviembre de 1999.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR  
DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José L. de María Peña*